puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CXV) (463e4-9-a003-fb96-529769138775

es una copia auténtica imprimible de un documento electrónica administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c, de la Ley 39/201!



Procedimiento:

2689- Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado social en la Región de Murcia.

Trámite:

Publicación de Orden

ORDEN DE CONCESIÓN, PAGO ANTICIPADO Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

ANTECEDENTES

Con fecha 5 de enero de 2010 se aprueba la Orden de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales, publicada en el BORM nº 6, de 9 de enero de 2010.

El artículo 17 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (en adelante, Ley 7/2005, de 18 de noviembre) establece que "el procedimiento para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva se inicia siempre de oficio", añadiendo en su apartado 2 que "La iniciación de oficio se realizará siempre mediante convocatoria, aprobada por el órgano competente para conceder subvenciones, que desarrollará el procedimiento para su concesión según lo establecido en este capítulo y de acuerdo con los principios de la legislación básica estatal en materia de régimen jurídico del sector público". La convocatoria deberá publicarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y un extracto de la misma, en el BORM, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, Ley 38/2003, de 17 de noviembre).

La aprobación de la convocatoria le corresponde al órgano competente para conceder, que conforme al artículo 10 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, es el titular de la consejería competente por la materia. Más en concreto, de acuerdo con el Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 2/2018, de 20 de abril de reorganización de la Administración Regional, la competencia en este caso, es de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Mediante extracto de la Orden de 31 de octubre de 2018 de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, se convocó subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado social en la Región de Murcia (BORM nº 253, de 2 de noviembre de 2018).

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018, aprobados por la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, figuran los correspondientes créditos por importe máximo de **150.000,00** euros, destinados a financiar los proyectos objeto de esta convocatoria.

Con fecha 14 de noviembre de 2018, se dictó Acuerdo por la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en virtud del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se aplica a este procedimiento, por razones de interés público, la tramitación de urgencia, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Por consiguiente, el plazo máximo para la resolución y publicación de este procedimiento es de 3 meses a contar desde el citado acuerdo de tramitación de urgencia.



renticidad

puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (44)344.9-a03-4109e-5297691 38775



2689- Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado social en la Región de Murcia.

Trámite:

Publicación de Orden

La Directora General de Familia y Políticas Sociales con fecha 11 de diciembre de 2018 designó a los miembros de la Comisión de Evaluación para la valoración de las solicitudes presentadas en este procedimiento de subvenciones, de acuerdo la 12ª base reguladora de la Orden de 5 de enero de 2010, y en relación con los artículos 17.2 h) y 18.3 b) de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 14 de diciembre de 2018, donde se describe el resultado de la evaluación efectuada, se detalla la relación de solicitantes y proyectos de actuación para los que se propone la concesión de las subvenciones y las cuantías, una vez cumplido el trámite de subsanación de los defectos de las solicitudes por las entidades afectadas, la Directora General de Familia y Políticas Sociales dictó propuesta de resolución, de fecha 14 de diciembre de 2018, de concesión de las subvenciones a los solicitantes que se relacionaron en el anexo de la citada propuesta, con base a los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la convocatoria, y al informe de la Comisión de Evaluación.

Dicha propuesta de resolución se publicó con la relación de beneficiarios, para que en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la citada propuesta de resolución, comunicasen su aceptación o reformularan, en su caso, para ajustar los compromisos y las condiciones a esta propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/2005, de 18 de Noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe de la Comisión de Evaluación tras la reunión celebrada el 13 de diciembre por este órgano consultivo, así como los criterios establecidos en las bases reguladoras de la concesión de subvenciones que rigen la presente convocatoria.

Visto que está autorizado el gasto mediante documento A número de referencia 68875 y que el artículo 6.1 de la orden de convocatoria especifica, que el crédito disponible y la aplicación presupuestaria para atender estas actuaciones es de 150.000,00 euros imputados a la partida presupuestaria 18.02.00.313J.481.12 relacionada con el proyecto nº 46135, subproyecto 046135180001, siendo la totalidad fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Vistos los proyectos que se proponen para la concesión de subvención según Anexo I, cuyo total es de 39, encuadrados con el proyecto nº 46135 con una cantidad total propuesta de 150.000,00 euros.

Visto que en los expedientes de esta subvención hay 19 solicitudes denegadas, con sus correspondientes motivos, que quedan detallados en el Anexo II.

Visto que para cada expediente propuesto como beneficiario de subvención se han emitido los certificados por el órgano instructor con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, conforme a la 2ª base reguladora de la Orden de bases, donde se acreditan los requisitos especificados en el apartado 1.b y realizados en virtud de la autorización expresa del solicitante. recogida en el correspondiente anexo de solicitud de esta subvención.

Vistos los informes relativos al cumplimiento de los requisitos por parte de las entidades beneficiarias, conforme a la documentación aportada y de conformidad con el artículo 18, apartado 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la obtención de subvenciones, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 9 y 11, apartado b) de la Ley

puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: Https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CXV) (463e4-9-a003-fb96-529769138775

enticidad



Procedimiento:

2689- Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado social en la Región de Murcia.

Trámite:

Publicación de Orden

7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe favorable del órgano instructor relativo al pago anticipado de las subvenciones, por considerar que el fin es adecuado y que los beneficiarios cumplen las condiciones legales y reglamentarias establecidas para la percepción y tramitación del pago anticipado en función de la necesidad de financiación anticipada para llevar a cabo las actuaciones objeto de subvención (art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, requisitos para obtener la condición de beneficiario; arts. 9, 11.b) y 29.3 de la ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que los beneficiarios constan acreditados en sus expedientes administrativos el no tener deudas tributarias con la administración y pago anticipado de las subvenciones, respectivamente en consideración al carácter de acción social de los proyectos, se estima que los mismos no precisan para su pago anticipado de la constitución de garantía alguna, al ser una de las excepcionalidades contempladas en el artículo 16.2.d) de la Ley 7/2005 de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Según el artículo 13 de la orden de convocatoria de estas subvenciones, en su apartado 1 establece que "De acuerdo con el artículo 12 de las bases reguladoras, la persona titular de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, a la vista de todo lo actuado y del informe del órgano colegiado, formulará la oportuna propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, apartado 4 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre". Por otro lado, en el apartado 3 del mismo artículo dispone que "La persona titular de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades resolverá el procedimiento de concesión en el plazo de quince días desde la conformidad dada por el órgano colegiado a las memorias adaptadas, sin perjuicio de que se requiera la autorización del Consejo de Gobierno, cuando ello resulte necesario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre".

Según el artículo 15 de la Orden de convocatoria de estas subvenciones, el pago de la subvención se efectuará en un único plazo tras su concesión mediante transferencia bancaria, a cuyo efecto la entidad habrá de tener reconocida, previamente, una cuenta bancaria ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Este pago tendrá carácter de pago anticipado, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 29 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, no requiriéndose la constitución de garantía de conformidad con el artículo 16 de dicho texto legal.

Vista la Propuesta de Orden de fecha 27 de diciembre de 2018, de la Directora General de Familia y Políticas Sociales, así como informe favorable de la Intervención Delegada,

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar para el presente expediente todas las competencias delegadas en virtud de la Orden de 20 de julio de 2015, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito.

SEGUNDO: Conceder la subvención a los beneficiarios y por los importes que se relacionan en el Anexo I de la presente orden (los números de IBAN se especifican en documento complementario). para la realización de los proyectos indicados.

TERCERO: Disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I, por las cantidades especificadas en la misma y con cargo a la consignación presupuestaria 18.02.00.313J.481.12, proyecto 46135 y subproyecto 046135180001.





2689- Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado social en la Región de Murcia.

Trámite:

Publicación de Orden

CUARTO: Que por el Servicio Económico y de Contratación se contabilice el documento contable DOK 94658, con cargo al documento contable A 68875, a las entidades y por los importes relacionados en el Anexo I.

QUINTO: Que se dé traslado al Ordenador de Pagos para su materialización.

SEXTO: Denegar las solicitudes referidas a los proyectos relacionados en el Anexo II y por los motivos que se indican en el mismo.

SEPTIMO: Informar a los interesados el contenido de la presente Orden, por publicación de información conjunta en la página web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva, siendo estos objeto de publicación y surtiendo ésta los efectos de la notificación.

OCTAVO: Contra la resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, anteriormente citada, o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contenciosoadministrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme determinan los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades

Violante Tomás Olivares

(Documento firmado electrónicamente al margen)





2689- Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado social en la Región de Murcia.

Trámite:



2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

Publicación de Orden

Anexo I

Relación de entidades subvencionadas

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO (€)
VOLS/2018/04	Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza de Murcia	G85590685	Formación del Voluntariado Para la Atención a Personas en Situación de Crisis Emocionales	74	6.033,76
VOLS/2018/06	Fundación Solidaridad y Reinserción (Proyecto Hombre Murcia)	G30428445	Atención, Formación y Coordinación del Voluntariado en Adicciones		5.680,46
VOLS/2018/09	Asociación Internacional Teléfono de la Esperanza de Murcia	G85590685	Campaña de Promoción y Captación de Voluntarios Teléfonos de la Esperanza Murcia	83	7.123,78
VOLS/2018/10	Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral	G83207712	"Conocer para Transformar"	75.5	6.464,44
VOLS/2018/11	Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral	G83207712	"Murcia Solidaria"	76	4.697,97
VOLS/2018/14	Fundación Iniciativas El Gigante	G73905481	Persona Voluntaria: Gigante Ayudando a los Demás	63	4.596,13





2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO (€)
VOLS/2018/18	Asociación de Discapacitados Físicos del Yecla. (ADFY)	G30107965	Proyecto de captación y 30107965 sensibilización de voluntarios en ADFY		1.402,72
VOLS/2018/20	Esclerosis múltiple asociación de Cartagena y Comarca. EMACC	G30722128 Proyecto voluntariado EMACC		53	1.461,01
VOLS/2018/21	Solidarios para el Desarrollo	G80111644	Proyecto de Formación del Voluntariado	65	4.044,68
VOLS/2018/22	Solidarios para el Desarrollo	G80111644	Programa de Sensibilización y Promoción del Voluntariado para la Participación Social	79	3.390,23
VOLS/2018/24	Fundación FADE	G73291122	Talante Solidario: Generando Valor Social	83	7.123,78
VOLS/2018/25	Fundación FADE	G73291122	Un Trocito de tu Tiempo	82	7.037,96
VOLS/2018/26	Asociación de Ayuda e Investigación de los Trastornos de Personalidad en Cartagena, Comarca y Mar Menor	G30820419	Programa de Voluntariado en la Asociación TP de Cartagena MM	46	1.167,50
VOLS/2018/28	Federación Scout de Exploradores de Murcia	G73769531	Mejor Formación, Mejor Compromiso	71	6.066,42
VOLS/2018/30	Cruz Roja Española	Q2866001G	Formación de Actividades de Voluntariado	84	7.209,61



2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO (€)
VOLS/2018/32	Asociación para el Tratamiento de Personas con Parálisis Cerebral	G30039663	G30039663 Programa para la Promoción, Sensibilización y Captación de Voluntariado en ASTRAPACE		4.493,53
VOLS/2018/33	Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla. (AMFIJU)	G30281109	G30281109 Proyecto de Gestión y Formación del Voluntariado de AMFIJU 2019		930,17
VOLS/2018/36	Fundación Servicio de Ocio Inclusivo de Cartagena y Comarca	G30859490	Voluntariado SOI "Expertos en personas"	72	1.741,71
VOLS/2018/37	Asociación Padres Discapacitados Físicos y Psíquicos Prometeo de Torre Pacheco	G30546386	Voluntariado Prometeo	58	1.638,28
VOLS/2018/38	CEOM. Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual	G30239578	Proyecto para la Promoción y Sensibilización del Voluntariado en CEOM	70	6.008,01
VOLS/2018/39	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Fomento del Voluntariado en la Población Joven de la Región de Murcia	81.5	4.411,39
VOLS/2018/40	Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	G73038457	Fomento de la Capacitación del Voluntariado en el Ámbito Socioeducativo	78.5	4.013,54
VOLS/2018/41	Asociación Auxilia Murcia	G08317059	Formación de voluntariado para niños y jóvenes con discapacidad física	41	2.607,56
VOLS/2018/42	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Young People, Nice People	73	4.385,85



2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

N° EXP.	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO (€)
VOLS/2018/44	Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	R3000123D Mentoring Apreciativo Desde los Talentos Personales Hacia la Participación Ciudadana Solidaria		54	4.634,75
VOLS/2018/45	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica(FAMDIF/COCEMFE- MURCIA)	G30052518	G30052518 Formación Integral del Voluntariado de FAMDIF		1.967,62
VOLS/2018/47	Asociación Para la Atención de Personas con Autismo y Trastornos Generalizados del Desarrollo de la Región de Murcia	G30508931	Proyecto Formación del Voluntariado de ASTRADE	49	600,67
VOLS/2018/48	Asociación de Ayuda al Enfermo Renal, ADAER	G30576417	Sensibilización y Promoción del Voluntariado con Personas con Discapacidad	61	1.467,80
VOLS/2018/50	Fundación Patronato Jesús Abandonado de Murcia	R3000123D	Programa de Fomento y Promoción de Voluntariado Adaptado a las Nuevas Formas de Participación Ciudadana Solidarias	68	5.836,35
VOLS/2018/53	Asociación de Discapacitados Físicos de Cieza "Tocaos de Ala"- Ángel Soler	G30120422	Proyecto de Formación de Voluntarios	68	1.304,59
VOLS/2018/54	Asociación de Discapacitados Físicos de Cieza "Tocaos de Ala"- Ángel Soler	G30120422	Proyecto de Captación de Voluntariado	72	1.070,92



2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

Nº EXP.	ENTIDAD	CIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUNTUACIÓN TOTAL	IMPORTE CONCEDIDO (€)
VOLS/2018/55	Asociación para la Atención de Personas con Diversidad Funcional Urci	G30470850	G30470850 Sensibilización y Captación de Voluntariado		1.429,04
VOLS/2018/57	Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica(FAMDIF/COCEMFE- MURCIA)	G30052518	Jornadas Sobre la Discapacidad Física y Orgánica entre Estudiantes Universitarios, Voluntarios y Personas con Discapacidad		1.905,40
VOLS/2018/61	Colectivo Paréntesis	G30408785	Apolo, Voluntariado con Población Privada de Libertad	45	3.862,30
VOLS/2018/62	Asociación Regional Murciana de Hemofilia	G30204598	G30204598 Formación de Jóvenes para Promover un Voluntariado Activo		2.169,75
VOLS/2018/63	Federación Plena Inclusión Región de Murcia	G30209654	Proyecto de Formación de Voluntarios	49	4.199,30
VOLS/2018/64	Federación Plena Inclusión Región de Murcia	G30209654	G30209654 Proyecto de Sensibilización, Captación y Promoción del Voluntariado Social		6.350,43
VOLS/2018/65	ASSIDO. Asociación para Personas con Síndrome de Down	G30044713	Ser Voluntari@ en ASSIDO	81	2.690,12
VOLS/2018/66	Cáritas Diócesis de Cartagena	R3000032G	R3000032G Tu Compromiso Mejora el mundo		6.780,47





2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

Publicación de Orden

ANEXO II

Relación de entidades denegadas

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Proyecto	Motivo
VOLS/2018/01	Fundación Asinter	G73639007	Curso de formación para voluntariado	No estar autorizada la actividad objeto del proyecto en el Registro de Centros y Servicios Sociales
VOLS/2018/02	Cooperación Internacional	G80829641	Living for others: promoción del voluntariado en la Región de Murcia	No estar autorizada la actividad objeto del proyecto en el Registro de Centros y Servicios Sociales
VOLS/2018/07	ACIFAD, Asociación ciezana de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias	G73156465	"Voluntariarte".Intervención con Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia
VOLS/2018/08	Asociación murciana de padres e hijos con espina bífida (AMUPHEB)	G30039556	Campaña de captación de voluntarios: "acércate a la Espina Bífida"	No estar autorizada la actividad objeto del proyecto en el Registro de Centros y Servicios Sociales
VOLS/2018/12	Asociación tutelar de la persona con discapacidad (ASTUS)	G30604540	¿Nos conoces? ASTUS, Un lugar en el que invertir tu tiempo	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia





2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Proyecto	Motivo
VOLS/2018/13	Asociación salud mental Molina y comarca (AFESMO)	G30548267	Programa de Formación Continuada del Voluntariado en Salud Mental	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia
VOLS/2018/17	Asociación Rascasa	G30666820	Voluntarius; programa para la formación de las personas interesadas en realizar voluntariado social	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia
VOLS/2018/19	Colectivo la Huertecica para el segui- miento y apoyo de jóvenes y adultos	G30614911	Servicio de promoción y for- mación del voluntariado en el campo de las adicciones y la exclusión social	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia
VOLS/2018/23	Asociación ADIX Yecla	G73898066	La Voluntad de Ser Solida- rios. AdixYecla	No estar autorizada la actividad objeto del proyecto en el Registro de Centros y Servicios Sociales
VOLS/2018/29	Federación Scout de exploradores de Murcia	G73769531	Divulgación y Sensibilización del Voluntariado	El proyecto es el mismo que el presentado en el expediente VOLS/2018/28
VOLS/2018/31	Cruz Roja Española Comité Autonómico de la Región de Murcia	Q2866001G	Divulgación, sensibilización, captación y promoción del voluntariado para la atención a personas con necesidades de atención integral sociosanitaria	No alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos estableci- dos en el artículo 9 de la Orden de convocatoria de estas sub- venciones



2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

EXPEDIENTE ENTIDAD SOLICITANTE		CIF	Proyecto	Motivo
VOLS/2018/43	Asociación Maestros Mundi	G73092975	Formación para el liderazgo social	No alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos establecidos en el artículo 9 de la Orden de convocatoria de estas subvenciones.
VOLS/2018/46	Asociación para la atención de personas con autismo y trastornos generalizados del desarrollo de la Región de Murcia	G30508931	Proyecto captación y promo- ción del voluntariado de ASTRADE	No alcanzar la puntuación mínima de 40 puntos establecidos en el artículo 9 de la Orden de convocatoria de estas subvenciones.
VOLS/2018/49	Asociación de Yecla de afectados de cáncer. AYAC	G73810533	Voluntariado Juvenil. AYAC Juventud	No estar autorizada la actividad objeto del proyecto en el Registro de Centros y Servicios Sociales
VOLS/2018/51	Asociación de discapacitados físicos de Abarán ADFA	G30330419	Campaña de Captación y Divulgación Social del Voluntariado	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia
VOLS/2018/52	Asociación de discapacitados físicos de Abarán ADFA	G30330419	Curso de Formación del Voluntariado en Acción Social	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia
VOLS/2018/56	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	"Atrévete a ser Voluntari@"	No estar autorizada la actividad objeto del proyecto en el Registro de Centros y Servicios Sociales
VOLS/2018/58	Asociación de padres jumillanos de niños deficientes, ASPAJUNIDE	G30066740	Campaña Voluntariado ASPAJUNIDE "Ayúdales a Volar	No estar inscrita en el Registro General de Entidades de Voluntariado de la Región de Murcia



2689 Subvenciones a entidades del Tercer Sector de Acción Social, para el desarrollo de actuaciones de promoción y fomento del voluntariado en la Región de Murcia.

Trámite:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	CIF	Proyecto	Motivo
VOLS/2018/59	Fundación Sierra Minera	G30730774	Voluntariado Social en Sierra	No estar autorizada la actividad objeto del proyecto en el Registro de Centros y Servicios Sociales

